INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE 2023

PROGRAMA PÚBLICO-PRIVADO

MARIA JOSE ZORRO CORVACHO

CONTRATO DP 3508-2023

Santa Marta, 25 de Octubre de 2023.-

Doctor:
ADOLFO TORNÉ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PPROGRAMA PÚBLICO PRIVADO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL MAGDALENA
Ciudad.-

Apreciado Doctor

Atendiendo los parámetros establecidos en el contrato de prestación de servicio suscrito con la Entidad, me permito hacer entrega del informe de gestión correspondiente al mes de Octubre de 2023, el cual establece las actividades desarrolladas por la suscrita en mi condición de Defensora Pública adscrita al programa de Derecho Público Privado.-

MARÍA JOSÉ ZORRO CORVACHO
C.C. 36.719.129 de Santa Marta
T.P. 115.345
CONTRATO DP 3508 DE 2023
DEFENSORA PÚBLICA –DEERECHO PÚBLICO PRIVADO. -

Santa Marta, 25 de Octubre de 2023.-

Doctor:
ADOLFO TORNÉ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PPROGRAMA PÚBLICO PRIVADO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL MAGDALENA
Ciudad.-

REF DECLARACIÓN JURAMENTADA

MARÍA JOSÉ ZORRO CORVACHO, identificada como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-DP-3508-2023, por medio del presente me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que a la fecha de presentación del presente informe no me encuentro incursa en ninguna causal de impedimentos e incompatibilidad, para ejercer el presente contrato, como tampoco reporto ningún tipo de sanción disciplinaria, judicial ni fiscal, tal como se puede evidenciar, en los certificados de antecedentes que se adjunta a continuación.-

MARÍA JOSÉ ZORRO CORVACHO
C.C. 36.719.129 de Santa Marta
T.P. 115.345
CONTRATO DP 3508 DE 2023
DEFENSORA PÚBLICA –DEERECHO PÚBLICO PRIVADO. -

DEFENSORÍA DEL PUEBLO COLOMBIA

INDICE

1. Copia de los antecedentes expedidos por la Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, Consejo Superior de la Judicatura-Medidas correctivas.

2. Informe Consolidado De Las Asesorías Brindada A Los Usuarios En La Sede De La Entidad.-

3.- Consolidado de asesorías durante el mes de octubre de 2023 discriminadas según el tema.-

MARÍA JOSÉ ZORRO CORVACHO
C.C. 36.719.129 de Santa Marta
T.P. 115.345
CONTRATO DP 3508 DE 2023
DEFENSORA PÚBLICA –PÚBLICO PRIVADO.-

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de octubre de 2023, a las 22:19:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36719129
Código de Verificación	36719129231022221928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233558965

PIB
22:22:08

Bogotá DC, 22 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE ZORRO CORVACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36719129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:52 PM horas del 22/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36719129**
Apellidos y Nombres: **ZORRO CORVACHO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co

Sunday, October 22, 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: P36719129 !! Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3728646**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA JOSE ZORRO CORVACHO** identificado (a) con la cédula de ciudadania **No. 36719129** y la tarjeta de abogado (a) **No. 115345**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link
https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1632725

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA JOSE ZORRO CORVACHO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **36719129**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	115345	08/07/2002	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:48:45 horas del 22/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36719129,** Apellidos y Nombres **ZORRO CORVACHO MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **defensoria del pueblo**, con NIT **800186061-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2023 10:52:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36719129 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76215623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DEFENSORÍA PÚBLICA

Código: DEP-FTO-15
Vesión: 01
Página 1 de 1

DEFENSOR PÚBLICO: MAGDALENA / MARIA JOSE ZORRO CORVACHO / PROGRAMA PÚBLICO- PRIVADO

MES: OCTUBRE 2023 CONTRATO No. 3508-2023

TRAMITE DEL MES ANTERI:
ASUMIDOS:
TERMINADOS:
VIGENTE:

Número de Solicitud	Fecha de recepción solicitud	USUARIO	Tipo de Solicitud			Despacho o Autoridad Judicial	Numero de Radicación						Actualización del Mes	
			Asesoría o Consulta	ACCIÓN POPULAR O GRUPO	Clase de Proceso			Fecha	Etapa Procesal	Activo	Interactivo	Comunicación al Usuario	Fecha	Actuación
						5				7				
1	18/10/2023	VICTOR PAYARES	X											ASESORIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
2	18/10/2023	YOMAIRA CASTRILLO COGOLLO	X											ASESORIA PROCESO DE DIVORCIO
3	18/10/2023	MARIAANGEL GARRIDO RODRIGUEZ	X											ASESORIA RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
4	18/10/2023	PEDRO MANUEL MARTINEZ MESA	X											ASESORIA ACCIÓN DE TUTELA
5	18/10/2023	ELIANA GUIZA SANABRIA	X											ASESORIA PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
6	18/10/2023	GIOVANNY HERAZO	X											ASESORIA PROCESO EJECUTIVO
7	23/10/2023	RAFAEL CORREA ACOSTA	X											ASESORIA ACCIÓN DE TUTELA
8	23/10/2023	LOLY LUZ PEREA ARRIETA	X											ASESORIA FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS DE MAYORES
9	23/10/2023	CARLOS LOPEZ MARTINEZ	X											PETICIÓN REGISTRADURIA
10	23/10/2023	LUZ DAYANA DIAZ	X											ASESORIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
11	23/10/2023	MONICA PATRICIA NUÑEZ	X											ELABORACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
12	23/10/2023	FRAY FERNANDO HERRERA	X											ASESORIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
13	23/10/2023	ORLANDO JIMENEZ PIEDRIS	X											ELABORACIÓN PETICIÓN
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														

FIRMA DEL DEFENSOR: _____

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Sonso, Manu **Fecha Recepción*:** 18-10-2023 **Hora de Recepción*:** 2:30 PM **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Victor Danilo Pajares	**Documento Identidad:** 1082953942	**Fecha Expedición:** 12-08-2010	
Dirección de Residencia: Calle 2 Casa 26-B	**Teléfono:** 3227479702		
Ciudad de Residencia: Corregimiento Guachaca	**Barrio:** Vereda Don Diego		
Edad: 31 **Género:** Masculino	**Estado Civil:** Unión libre	**Etnia:** NO	**Idioma:** Español
En Condición de Discapacidad: NO			
Nivel Educativo: Tecnólogo	**Comunidad LGTBI:** NO	**Fuerzas Armadas:** NO	**Desplazado:** NO
Conyugue o Compañero Permanente: Maria Guadalupe Yepes Arrega		**Número de Hijos:** 2	

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El usuario requiere asesoria para iniciar Proceso de existencia, disolución y liquidación de unión Marital de hecho atendiendo qué mantuvo una relación por Varios años y se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

se le indica que cuenta con un (1) año para iniciar el respectivo Proceso y para ello debe agotar el requisito Prejudicial de conciliación para Presentar la demanda. Igualmente recibe asesoría de Proceso de alimentos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI		**NO**	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
Paul Jose Sosa	Victor
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 3671929	**C.C. N:** 1082.953.942
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: **Fecha y Hora de Recepción:** **Regional:**

Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 18-10-2023 **Hora de Recepción*:** 10:30 AM **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	Yomayra Castillo Cogollo	**Documento Identidad:**	36.549.846	**Fecha Expedición:**	19-12-1980
Dirección de Residencia:	Carrera 26B #148A-3	**Teléfono:**	3014905538		
Ciudad de Residencia:	Santa Marta	**Barrio:**	Mayorca Etapa 1		
Edad: 63	**Género:** Femenino	**Estado Civil:** Casada	**Etnia:** NO	**Idioma:** Español	
En Condición de Discapacidad:	NO				
Nivel Educativo:	Profesional	**Comunidad LGTBI:**	NO	**Fuerzas Armadas:** NO	**Desplazado:** NO
Conyugue o Compañero Permanente:	Si			**Número de Hijos:**	1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

Usuaria que desea divorciarse y allega documentación para que se asigne un defensor que presente la demanda, sin embargo se observa que los registros no tienen la nota marginal donde conste el vinculo matrimonial.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

se le indica a la usuaria que debe traer los certificados con la nota marginal a fin de evitar que la demanda sea inadmitida o rechazada igualmente se le asesora respecto a un bien que hace parte de la sociedad conyugal.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI		**NO**	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
Mari José Sosa	Yomayra Castillo Cogollo
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 36.719.129	**C.C. N:** 36.549.846 Sta Mta
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: **Fecha y Hora de Recepción:** **Regional:**

Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS:

Lugar de Recepción*: Soma Mana Fecha Recepción*: 18-10-2023 Hora de Recepción*: 9:30 AM Regional*:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	Maryangel Gamido Rodriguez		Documento Identidad:	1959008 CE	Fecha Expedición: 14-02-2013
Dirección de Residencia:	Barrio Asocio Mza Q casa 5			Teléfono:	3025139759
Ciudad de Residencia:	Soma Mana			Barrio:	Asocio
Edad: 37	Género: Femenino	Estado Civil: Soltera	Etnia:		Idioma: Español
En Condición de Discapacidad: NO					
Nivel Educativo: Tecnologa		Comunidad LGTBI:	Fuerzas Armadas:		Desplazado: NO
Conyugue o Compañero Permanente: NO					Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

La usuaria desea representación judicial dado que tiene diferencias con su arrendador por el servicio de energía sin embargo manifiesta que no se ha interpuesto proceso judicial en su contra.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le pone en conocimiento que para que se le asigne un defensor debe existir un proceso en su contra y se le explica las alternativas jurídicas para hacer valer el contrato verbal y los alcances de una conciliación prejudicial

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI		NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Mauricio Jose Sierra NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	Maryangel NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 3671.9129	C.C. N: 19.590.082 cedula de extranjeria
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 18-10-2023 **Hora de Recepción*:** **Regional*:**

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	Pedro Manuel Martinez Mejia	**Documento Identidad:**	3921591	**Fecha Expedición:**	
Dirección de Residencia:	Calle 6 Carrera 55A #621	**Teléfono:**			
Ciudad de Residencia:		**Barrio:**	Divino niño I		
Edad:	73	**Género:**	Masculino	**Estado Civil:**	unión libre
Etnia:		**Idioma:**	Español		
En Condición de Discapacidad:	NO				
Nivel Educativo:	NO ESTUDIOS	**Comunidad LGTBI:**	NO	**Fuerzas Armadas:**	NO
Desplazado:	NO				
Conyugue o Compañero Permanente:	SI	**Número de Hijos:**	4		

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El señor elevó una solicitud a la unidad de restitución de tierras y desea conocer el estado de la misma por lo que se procedió a verificar la página y no se observa novedad por lo que se sugiere esperar que se venza el término para presentar si es el caso Acción de Tutela

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

se verifica estado de la solicitud en la página de la entidad y se le indica que es necesario esperar 15 días para presentar Acción de Tutela.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI		**NO**	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
Mauricio Jose Sosa	
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 36759129	**C.C. N:**
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: **Fecha y Hora de Recepción:** **Regional:**

Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	



Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 18-10-2023 **Hora de Recepción*:** **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Eliana Giza Sanabria		**Documento Identidad:** 1098688324		**Fecha Expedición:** 23-06-2008	
Dirección de Residencia: Mz n L casa 24				**Teléfono:** 3204355516	
Ciudad de Residencia: Santa Marta				**Barrio:** Gaira 909	
Edad: 33	**Género:** femenino	**Estado Civil:** Soltera	**Etnia:** No	**Idioma:** Español	
En Condición de Discapacidad: NO					
Nivel Educativo: Bachiller	**Comunidad LGTBI:** No	**Fuerzas Armadas:** No	**Desplazado:** No		
Conyugue o Compañero Permanente: NO			**Número de Hijos:** 1		

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

La usuaria Manifiesta que desea iniciar Proceso de Privacion de Patria Potestad contra el Progenitor de su menor hija atendiendo que no cumple con sus deberes ni Patrimoniales ni afectivos.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se Procede a revisar documentación se le solicita Complementarla y agotar Procedimiento de Procedibilidad de la conciliación conforme a lo establecido en el artículo 69 numeral 6 de la ley 2220 de 2022.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI **NO**

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
Mauricio Torres Somoza	Eliana Giza Sanabria
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 36719129	**C.C. N:** 1098688324
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: **Fecha y Hora de Recepción:** **Regional:**

Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	Versión: 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS:

Lugar de Recepción*: Sonny Mony Fecha Recepción*: 18-10-2023 Hora de Recepción*: 10:00 AM Regional*: Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Geovanny Jose Henao Pena	Documento Identidad: 85458228	Fecha Expedición: 14-01-1970	
Dirección de Residencia: Calle 11 #34-47	Teléfono: 3225521298		
Ciudad de Residencia: Sonny Mony	Barrio: Bastidas		
Edad: 53	Género: Masculino	Estado Civil: Soltero	Etnia: NO
Idioma: Español			
En Condición de Discapacidad:			
Nivel Educativo: Bachiller	Comunidad LGTBI: NO	Fuerzas Armadas:	Desplazado: NO
Conyugue o Compañero Permanente: Si		Número de Hijos: NO	

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El usuario solicita asesoría respecto a un proceso civil ejecutivo que se encuentra ejecutoriado y desea conocer si existe la posibilidad de presentar recurso o Acción para atacarlo.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le indica que es una sentencia que se encuentra debidamente ejecutoriada contra la que no se presento recurso y que debe esperarse el fallo de un proceso de pertenencia donde interviene como el bien objeto del litigio.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI		NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Mauricio Jose Sierra	Geovanny Jose Henao P.
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 3671929	C.C. N: 85.458.228
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F17**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión: 05**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23 de octubre 2023 **Hora de Recepción*:** 4:00 P.M **Regional*:** MAGDALENA

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	RAFAEL EDUARDO CORREA ACOSTA		Documento Identidad:	19.438.208	Fecha Expedición:20-06-1980
Dirección de Residencia:	CALLE 24a No. 16-53			Teléfono:	3217372011
Ciudad de Residencia:	SANTA MARTA			Barrio:ciudad ı ALCAZARES	
Edad: 65	genero: MASCULINO	Estado Civil: casado	Etnia: no		Idioma:español
En Condición de Discapacidad: NO					
Nivel Educativo: tecnologo		Comunidad LGTBI: NO	Fuerzas Armadas: no		Desplazado: No
Conyugue o Compañero Permanente: BERTHA PAT					Número de Hijos: 2

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

LA EMPRESA AIRE LE CORTO EL SERVICIO DE ENERGIA AL USUARIO , RETIRANDO EL CABLEADO TOTAL, PESE A QUE AGOTÓ LOS RECURSOS QUE DISPONE LA VÍA GUBERNATIVA, ATENTANDO O VIOLANDO EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO DEL USUARIO.- .-

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

SE LE INDICA AL USUARIO QUE ES PROCEDENTE INTERPONER ACCIÓN DE TUTELA POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO PERO PARA ELLO ES NECESARIO ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACUIÓN REQUERIDA PARA PROCEDER .-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUG

IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	X	NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 36719129	C.C. N: 19438208
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F17**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión: 05**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23 de octubre 2023 **Hora de Recepción*:** 2:40 P.M **Regional*:** MAGDALENA

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	LOLY LUZ PEREZ ARRITA		Documento Identidad:	57.105.146	Fecha Expedición:27-09- 1995
Dirección de Residencia:	MZN 1 CASA 9 BARRIO EL PANDO			Teléfono:	3044564037
Ciudad de Residencia:	SANTA MARTA			Barrio:ciudad :	EL PANDO
Edad: 42	Género:FEMENINO	Estado Civil: union libre	Etnia: no		Idioma:español
En Condición de Discapacidad:	NO				
Nivel Educativo: TECNICO		Comunidad LGTBI: NO	Fuerzas Armadas: no		Desplazado: No
Conyugue o Compañero Permanente: HERMES ENR					Número de Hijos: 1

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

LA USUARIA DESEA INICIAR PROCESO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS DE MAYORES PARA LOGRAR QUE SU PADRE LE SUMINISTRE LOS ALIMENTOS A SU PROGENITORA QUIEN NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA SU SUSBSISTENCIA, ATENDIENDO QUE LA SEÑORA PADECE PARKINSON LO QUE HA AFECTADO NOTORIAMENTE SU SALUD , SE REALIZÓ EL ACUERDO DE APOYO ANTE EL CENTR CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA .-

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

SE PROCEDE A RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PARAQUE SE DESIGNE DEFENSOR PÚBLICO QUE INICIE PROCESO DE FIJACIÓNDE CUOTA ALIMENTARIA DE MAYORES. SE RECIBE ACTA DE SUSCRIPC ACUERDO DE APOYO, CONSTANCIA DE INASISTENCIA DEL CONVOCADO A LA CONCILIACIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE APOYO, PODER PARA ACTUAR DEBIDAMENTE ALLEGADO CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL, SOLICITUD AMPARO DE POBREZA, RECIBO DE SRVICIOS PÚBLICOS , REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO ACTUALIZADO , REGISTROS CIVIL DE NACIMIENTO PARA ACREDIT. PARENTESCO, CERTIFICADO DEL SISBEN, COPIA HISTORIA CLINICA DE LA PARTE DEMANDANTE, COPIA DE LA CEDULADE LAS PARTES.-

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUG/

IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	X	NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Mauricio Soto

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 3671929

Cargo, Funcionario y/o Contratista:

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

Loly Luz Perez Arrieta

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N: 57105146

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social: Documento Identidad: Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica: C.C. N.:



Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F17**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión: 05**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23 de octubre 2023 **Hora de Recepción*:** 2:20 P.M **Regional*:** MAGDALENA

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social:	CARLOS ANDRES LOPEZ MARTINEZ		Documento Identidad: 7.633.414		Fecha Expedición:29-09- 199
Dirección de Residencia:	Ciudad equidad etapa 1 mzn 6 casa 215			Teléfono: 3187306049	
Ciudad de Residencia:				Barrio:ciudad	
Edad: 42	Género:masculino	Estado Civil: union libre	Etnia: no		Idioma:español
En Condición de Discapacidad:					
Nivel Educativo: PREGRADO		Comunidad LGTBI: NO	Fuerzas Armadas: no		Desplazado: No
Conyugue o Compañero Permanente:IRIS CHUQUI					Número de Hijos: 4

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

USUARIA QUE MANIFIESTE SE LE AYUDE A REDACTAR PETICIÓN DIRIGIDA A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL .-

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

SE ASESORA SOBRE EL ALCANCE DE LAS PETICIONES Y EL TRAMITE POSTERIOR DE ACCIÓN DE TUTELAEN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA NORMA.-P

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUG
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	X	NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

Carlos Andrés López

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 7633414

Cargo, Funcionario y/o Contratista:

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

Mari Luz Soto

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N: 36719129

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:

Tipo de Asistencia Técnica:

Forma de Conclusión:

Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23-10-2023 **Hora de Recepción*:** 10:30 AM **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Luz Dayana Diaz Arteaga	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**	
Dirección de Residencia: Calle 5 # 5-137 Casa 95 Rodadero	**Teléfono:** 3225849581		
Ciudad de Residencia: Santa Marta	**Barrio:** Brisas del lago		
Edad: 39 **Género:** Femenino	**Estado Civil:** Unión libre	**Etnia:** NO	**Idioma:**
En Condición de Discapacidad: NO			
Nivel Educativo: Técnico	**Comunidad LGTBI:** NO	**Fuerzas Armadas:** NO	**Desplazado:** NO
Conyugue o Compañero Permanente: Jose Calderón Cespedes			**Número de Hijos:** 3

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

La usuaria manifiesta que tiene constituida legalmente una unión marital de hecho con su pareja y desea conocer los alcances de los derechos patrimoniales que le asisten.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le explica a la usuaria que tiene derecho al 50% de los bienes adquiridos dentro de la unión marital de hecho.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X **NO**

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 1128278305	**C.C. N:** 36719129
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: **Fecha y Hora de Recepción:** **Regional:**

Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB RUP: RUS:

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23-10-2023 **Hora de Recepción*:** 9:00 AM **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Monica Patricia Nuñez I	Documento Identidad: 57.444.124	Fecha Expedición: 0309-1993	
Dirección de Residencia: Calle 32 # 71-95	Teléfono: 3045783442		
Ciudad de Residencia: Santa Marta	Barrio: 11 de Noviembre		
Edad: 48 Género: Femenino	Estado Civil: Casada	Etnia: NO	Idioma: Español
En Condición de Discapacidad: NO			
Nivel Educativo: Tecnico	Comunidad LGTBI: NO	Fuerzas Armadas: NO	Desplazado: NO
Conyugue o Compañero Permanente: Osmon Perea Fonseca			Número de Hijos: NO

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

La señora es usuaria de Salud Total y requiere un Procedimiento urgente debido que le fue diagnosticado un Tumor maligno del miembro inferior.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

se procede a elaborar acción de Tutela contra Salud Total y la clinica Barraquera Prevenir S.A.S.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI	X	NO	

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
Monica Nuñez Imitola	[signature]
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 57444124	C.C. N: 36719179
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción: Fecha y Hora de Recepción: Regional:

Nombre o Razón Social:	Documento Identidad:	Fecha Expedición:
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	C.C. N.:	

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23-10-2023 **Hora de Recepción*:** 8:30 AM **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Fray Fernando Herrera D	**Documento Identidad:** 4978619	**Fecha Expedición:** 16-07-1992	
Dirección de Residencia: Casa 11 Mzn 5 urbanización Gongora	**Teléfono:** 3174503331		
Ciudad de Residencia: Santa Marta	**Barrio:** Gongora		
Edad: 46 **Género:** Masculino	**Estado Civil:** Soltero	**Etnia:** ninguna	**Idioma:** Español
En Condición de Discapacidad: NO			
Nivel Educativo: Primaria	**Comunidad LGTBI:** NO	**Fuerzas Armadas:** NO	**Desplazado:** NO
Conyugue o Compañero Permanente: NO		**Número de Hijos:** NO	

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El Señor manifiesta que mantuvo una relación con una señora que falleció hace un poco más de un año y que de esa unión adquirieron un inmueble que aparece a nombre de ella y desea que se le reconozcan sus derechos como compañero permanente.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se le indica al usuario que era del caso iniciar un proceso de existencia, liquidación y disolución de unión marital de hecho sin embargo es del caso que ha transcurrido más de un año y prescribió el derecho. Sin embargo se le indica que desde el momento de la muerte de su compañera es poseedor del inmueble

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X **NO**

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
FRAILETTSIA	Nani Jose Soto
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 4978619	**C.C. N:** 36719129
Cargo, Funcionario y/o Contratista:	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	**Fecha y Hora de Recepción:**	**Regional:**
Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLODA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F17
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asistencia Técnica	**Versión:** 05
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUP:** **RUS:**

Lugar de Recepción*: Santa Marta **Fecha Recepción*:** 23-10-2023 **Hora de Recepción*:** 10:40 AM **Regional*:** Magdalena

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

Nombre o Razón Social: Orlando Jimenez Pitalua	**Documento Identidad:** 12.541.609	**Fecha Expedición:** 10-09-1978	
Dirección de Residencia: Cerro de los Tres Cruces Granada Parcela 1	**Teléfono:** 3015415868		
Ciudad de Residencia: Santa Marta	**Barrio:** Rosalba		
Edad: 68 **Género:** Masculino	**Estado Civil:** Viudo	**Etnia:** NO	**Idioma:** Español
En Condición de Discapacidad: NO			
Nivel Educativo: Primaria	**Comunidad LGTBI:** NO	**Fuerzas Armadas:** NO	**Desplazado:** NO
Conyugue o Compañero Permanente: NO		**Número de Hijos:** 6	

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de Tiempo, Modo y Lugar) (*)

El usuario manifiesta que actualmente se encuentra en precarias condiciones económicas y no recibe las ayudas que brinda el Programa de Protección Social al adulto mayor. Pese a las solicitudes verbales elevadas.

TIPO DE ORIENTACION BRINDADA (*)

Se procede a elaborar Petición Solicitando las Ayudas Ofrecidas por el Programa de Protección Social al Adulto mayor.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR. IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X **NO**

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
C.C. N.: 12.541.609	**C.C. N:** 36.719.129
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Orlando Jimenez	

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL USUARIO DEL SERVICIO (*)

Lugar de Recepción:	**Fecha y Hora de Recepción:**	**Regional:**
Nombre o Razón Social:	**Documento Identidad:**	**Fecha Expedición:**
Tipo de Asistencia Técnica:		
Forma de Conclusión:		
Funcionario y/o Contratista que brindó la Asistencia Técnica:	**C.C. N.:**	

Santa Marta, 23 Octubre 2023.-

Señores:
Programa de Protección Social al Adulto Mayor- Colombia Mayor
Alcaldía Distrital de Santa Marta
Ciudad .-

Referencia. PETICIÓN SOLICITUD DE BENEFICIOS ADULTO MAYOR.-

ORLANDO EMILIO JIMENEZ PIEDRIS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, conforme a lo establecido en el articulo 23 de la Constitución política y 13 de la Ley 1437 de 2011 " Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma", acudo ante esta Entidad por las siguientes razones:

HECHOS

1.- Soy un adulto mayor de 68 años de edad de escasos recursos económicos, que me encuentro en precarias condiciones de salud.-

2.- En varias oportunidades he solicitado el ingreso a los beneficios que brinda el Gobierno Nacional sin obtener ninguna clase de respuesta a mis requerimientos. Lo que ha afectado notoriamente mis derechos fundamentales a una vida en condiciones dignas .-

PRETENSIONES

1.- Se realicen todas las gestiones administrativas que me permitan acceder a todos los beneficios que brinda el Programa de Protección Social al Adulto Mayor.-

2.- Se me garanticen mis derechos fundamentales vulnerados.-

ANEXOS

1.- Copia de mi Cédula de ciudadanía.-
2.- Copia de mi puntuacion en el sisben.-
3.- Certificación de afiliación a sistema de seguridad social.-

NOTIFICACIONES

Las recibo en el cerro de las tres cruces , primera entrada. Celular 3015415868.-

ORLANDO EMILIO JIMENEZ PIEDRIS
CC. 12.541.609

Santa Marta, 23 de Octubre de 2023.-

Señor:
Juez Civil Municipal de Santa Marta
Ciudad.-

REF. ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR MONICA PATRICIA NUÑEZ IMITOLA CONTRA SALUD TOTAL EPS Y CLINICA BONNADONA PREVENIR.-

MONICA PATRICIA NUÑEZ IMITOLA, mayor de edad, , identificada como aparece al pie de mi firma, , me permito instaurar Acción de tutela como mecanismo de protección a mis derechos a la salud en conexidad con mi derecho a la vida en condiciones dignas vulnerados por la **EPS SALUD TOTAL y la ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA PREVENIR**, con fundamento en los siguientes hechos:

1.- Me encuentro afiliada a los servicios médicos que presta la E.P.S. SALUD TOTAL mediante el régimen subsidiado.-

2.- Desde hace aproximadamente cinco (5) años venía padeciendo fuertes dolores persistentes en el pie izquierdo, lo que daba lugar a que fuera medicada , sin embargo los dolores no cedían .-

3.- Como consecuencia de lo anterior se me practicaron una serie de exámenes que arrojaron que se evidenciaba tumor maligno glomico en el primer dedo falange distal de pie izquierdo .-

4.- Atendiendo la patología presentada (TUMOR MALIGNO DEL MIEMBRO INFERIOR) el médico tratante determino que se me debía practicar un procedimiento quirúrgico consistente en **ACORTAMIENTO DE FALANGES DE PIE MEDIANTE RESECCIÓN (OSTEOTOMIA) Y TRANSFERENCIA DE FLEXORES A EXTENSORES (ESPASTICOS)** .-

5.- Es del caso que la E.P.S accionada autorizó el procedimiento en la clínica bonandona en la ciudad de Barranquilla desde el día primero (1) de septiembre y a la fecha no se me ha practicado la cirugía pese a la gravedad de mi diagnóstico, lo que no garantizaba una prestación eficiente y de calidad del servicio de salud.-

6.- Es del caso resaltar que se me realizaron todos los exámenes pre quirúrgicos ordenados por el médico tratante a efectos de practicar la cirugía requerida.-

La demora en la práctica de la cirugía requerida, se encuentran acreditada pues la misma fue ordenada por el especialista tratante desde el mes de septiembre de esta anualidad,

sin que obre justificación sobre tal tardanza , lo que pone en riego mi salud, atendiendo el tipo de tumor que padezco.

PRETENSIONES

1.- Se ordena a las entidades accionadas **SALUD TOTAL EPS y CLINICA BONNADONA PREVENIR** que de manera inmediata procedan a realizar las gestiones administrativas que materialicen la cirugía que requiero **ACORTAMIENTO DE FALANGES DE PIE MEDIANTE RESECCIÓN (OSTEOTOMIA) Y TRANSFERENCIA DE FLEXORES A EXTENSORES (ESPASTICOS) .-**

2.- Atendiendo que soy una persona de escasos recursos y la cirugía se debe realizar en la ciudad de Barranquilla se ordene al ente accionado que asuma los viáticos de la suscrita y de un acompañante durante la cirugía y en las citas de control que requiero

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 86 de la Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a promover acción de tutela ante los jueces con miras a obtener la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales cuando por acción u omisión le sean vulnerados o amenazados por cualquier autoridad pública o por particulares, en los casos previstos de forma expresa en la ley, siempre que no exista otro medio de defensa judicial o existiendo cuando la tutela se utilice como mecanismo transitorio para evitar la materialización de un perjuicio de carácter irremediable (art. 6, numeral 1, del Decreto 2591 de 1991).

Conforme la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, todas las personas sin excepción pueden acudir a la acción de tutela, para lograr la efectiva protección de su derecho constitucional fundamental a la salud, cuando quiera que este derecho se encuentre amenazado o conculcado. En reiteradas jurisprudencias la Corte Constitucional ha sostenido que el derecho a la salud comprende el pronto acceso a las prestaciones médicas y ayudas diagnósticas, de manera que pueda cumplirse con sus fines preventivos, reparadores, y mitigadores, en lo que hace relación con los aspectos físico, funcional, psíquico, emocional y social.

Es de anotar que la Honorable Corte Constitucional ha manifestado que los derechos de las personas son fundamentales y tienen el amparo constitucional, es por ello que en un caso análogo indicó:

(...) Esta Corporación ha manifestado que los derechos a la salud y seguridad social de las personas son derechos fundamentales, sin que sea necesario para darles dicha connotación que se establezca una conexidad con el derecho a la vida, pues por

disposición expresa del constituyente tienen carácter fundamental. (Subrayado fuera del texto original).

De otra parte, la Corte ha indicado que la reglamentación o aplicación del Plan Obligatorio de Salud no puede desconocer los derechos constitucionales fundamentales de las personas, lo cual ocurre cuando las empresas promotoras de salud, interpretando de manera restrictiva dicha reglamentación, omiten la práctica de procedimientos e intervenciones quirúrgicas directamente relacionados con la dignidad o vida de los pacientes, con el argumento equivocado de que no se encuentran incluidos en el plan obligatorio de salud.

Frente a tales situaciones, la jurisprudencia constitucional ha sido enfática y reiterada, en el sentido de que el tratamiento o procedimiento requerido por el médico tratante e incluido en el P.O.S., debe ser ordenado y practicado en un tiempo razonable, para proteger efectivamente los derechos a la vida, la integridad personal y la dignidad de las personas.

La jurisprudencia constitucional ha sostenido que, en virtud del derecho fundamental a la salud, el Estado está en la obligación de adoptar aquellas medidas necesarias para brindar a las personas este servicio de manera efectiva e integral, derecho que, de encontrarse de alguna manera amenazado, puede ser protegido por vía de acción de tutela. Lo anterior cobra mayor importancia cuando se trata de sujetos que se encuentran en situación de debilidad manifiesta, como es el caso delos niñoso de las personas de la tercera edad, puesto que, sumado a la prestación de un servicio de calidad y un tratamiento eficiente e integral para la enfermedad que se padezca, estos merecen una especial protección por parte del Estado.

La Corte ha reconocido que el servicio de salud debe ir orientado no solo a superar las afecciones que perturben las condiciones físicas o mentales de la persona, sino, también, a sobrellevar la enfermedad manteniendo la integridad personal. En ese mismo sentido, es que se debe encaminar la protección constitucional del derecho fundamental a la salud, es decir que, a pesar del padecimiento y ademas de brindar el tratamiento integral adecuado, se debe propender porque su entorno sea tolerable y digno. En efecto, el derecho en cuestión puede resultar vulnerando cuando la entidad prestadora del servicio se niega a acceder a aquellas prestaciones asistenciales que, si bien no tienen la capacidad de mejorar la condición de salud dela persona, logran hacer que la misma sea más tolerable y digna buscando disminuirlas consecuencias de su enfermedad. es claro que en casos en los que la enfermedad de la persona hace notorias sus condiciones indignas de existencia, resulta desproporcionado y contrario al principio de integralidad en materia de salud, que se exijan requisitos de carácter administrativo, como lo es la prescripción por parte del galeno tratante, para que el paciente pueda recibir la asistencia médica requerida.

En anteriores oportunidades, se ha referido al principio de integralidad en materia de salud. Una de las perspectivas a través de las cuales se ha abordado el tema, es aquella relativa a la adopción de todas las medidas necesarias encaminadas a brindar un tratamiento que efectivamente mejore las condiciones de salud y calidad de vida de las personas.[3] Es decir, es obligación del Estado y de las entidades encargadas de la prestación del servicio, propender hacia "la autorización total de los tratamientos, medicamentos, intervenciones, procedimientos, exámenes, controles, seguimientos y demás que el paciente requiera con ocasión del cuidado de su patología y que sean considerados como necesarios por el médico tratante".[4]

En ese orden, no se puede imponer obstáculo alguno para que el paciente acceda a todas aquellas prestaciones que el médico tratante considere que son las indicadas para tratar sus afecciones, de manera oportuna y completa.

Así, por regla general, los servicios que deben ser otorgados de manera integral, son aquellos que el profesional de la salud estime pertinentes para atender el padecimiento que se presente. Al respecto, la Corte ha señalado que:

"(...) el principio de integralidad no puede entenderse de manera abstracta, lo cual supone que las órdenes de tutela que reconocen atención integral en salud se encuentran sujetas a los conceptos que emita el personal médico, y no, por ejemplo, a lo que estime el paciente. En tal sentido, se trata de garantizar el derecho constitucional a la salud de las personas, siempre teniendo en cuenta las indicaciones y requerimientos del médico tratante."**[5]**

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestar que no he presentado acción de tutela por los hechos antes narrados.-

NOTIFICACIONES

Las recibo en el correo electrónico monkimitola@gmail.com o en el celular 3045783442

Cordialmente,

MÓNICA PATRICIA NUÑEZ IMITOLA
C.C. 57.444.124 de Santa Marta

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para vivir en paz

INFORME CONSOLIDADO DE ASESORÍAS
DEFENSOR PÚBLICO: MARÍA JOSÉ ZORRO CORVACHO

OCTUBRE 2023

REGIONAL: MAGDALENA

CIVIL-FAMILIA	
TEMAS DE ASESORÍAS	No
ABANDONO DE MENORES	
ALIMENTOS	1
CURADURIA	
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAS	1
DERECHOS DE PETICIÓN	2
DIVORCIO	1
EJECUTIVOS	1
FILIACIÓN	
IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	
NULIDADES	
PERTENENCIA	
POSESORIOS	
RECLAMACIÓN ANTE ICBF	
RECONOCIMIENTO PATERNIDAD	
RESOLUCIÓN CONTRATOS	
SUCESIONES	
UPAC	
No de asesoría en Tutela	2
No de asesorías con escrito en acciones de tutela	1
Tutelas de desplazamiento	
No de asesorías en acciones populares	
No de asesorías en Habeas Corpus	
No de asesorias con escrito en acciones populares	
No de recursos asesorados por no inclusión de beneficios de desplazados o victimas	
OTROS	4
TOTAL ASESORÍAS	13

ADMINISTRATIVO	
TEMAS DE ASESORÍAS	No
ACCIDENTES DE TRABAJO	
ACCIDENTES DE TRANSITO	
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	
ACCIÓN DE GRUPO	
ACCIÓN POPULAR	
DERECHO DE PETICIÓN	
LICENCIAS Y QUEJAS AUTORIDADES LOCALES	
NULIDAD	
RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS	
REPARACIÓN DIRECTA	
RESTITUCIÓN DEL DERECHO	
No de asesoría en Tutela	
No de asesorías con escrito en acciones de tutela	
Tutelas de desplazamiento	
No de asesorías en acciones populares	
No de asesorías en Habeas Corpus	
No de asesorias con escrito en acciones populares	
No de recursos asesorados por no inclusión de beneficios de desplazados o victimas	
OTROS	
TOTAL ASESORÍAS	

LABORAL	
TEMAS DE ASESORÍAS	No
ACCIDENTE DE TRABAJO	
AFILIACIONES	
DECLARATORÍA DE INSUBSISTENCIA	
DERECHO DE PETICIÓN	
DESPIDO INJUSTIFICADO	
EJECUTIVO	
ENFERMEDAD PROFESIONAL	
INVALIDEZ	
LICENCIA DE MATERNIDAD	
LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES	
ORDINARIO	
PENSIONES	
REGLAMENTO DE TRABAJO	
SUSTITUCIÓN PENSIONAL	
TUTELA	
OTROS	
OTROS	
TOTAL ASESORÍAS	

OTROS:

UNIÓN MARITAL DE HECHO : 3

RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO : 1

TOTAL 13

MARÍA JOSÉ ZORRO